

43/109

Estadísticas de tecnología de la información y las comunicaciones

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe (E/CN.3/2012/12) y felicitó a la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo por la labor realizada en los últimos años;

b) Observó con satisfacción los avances logrados en la disponibilidad de estadísticas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), como se muestra en los cuadros, pero reconoció también el trabajo que queda por hacer;

c) Convino en las recomendaciones que figuraban en el informe sobre la mejora de las estadísticas TIC;

d) Respaldó plenamente la lista básica revisada y ampliada de indicadores de TIC, y solicitó su distribución amplia para que los países y organismos pudieran utilizarla como referencia;

e) Pidió que se prestara especial atención a la facilitación de metadatos, en particular procedimientos de computación, con los datos de TIC publicados;

f) Pidió a la Asociación que continuara revisando los indicadores a la luz de los rápidos avances tecnológicos y el uso generalizado de la tecnología de la información y las comunicaciones;

g) Reconoció la importancia de las actividades de fomento de la capacidad, acogió con beneplácito las actividades de algunos asociados para el desarrollo al respecto e instó a otros asociados para el desarrollo a que ofrecieran asistencia en este sentido;

h) Convino en la inclusión de las estadísticas TIC en su programa de trabajo multianual y solicitó a la Asociación que informara sobre los progresos realizados en el período de sesiones de la Comisión de 2014.

43/110

Marcos nacionales de garantía de la calidad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad (E/CN.3/2012/13) y los documentos de antecedentes conexos, y encomió al Grupo de Expertos por su buen trabajo;

b) Respaldó plenamente la matriz genérica del marco nacional de garantía de calidad y alentó a los países a que la utilizaran. En ese contexto, acogió con beneplácito especialmente el hecho de que algunos países ya habían comenzado el proceso de uso de la matriz y los materiales de apoyo elaborados por el Grupo de Expertos;

c) Pidió al Grupo de Expertos que preparara un plan de acción destinado a ayudar a los países en la aplicación de sus marcos nacionales de garantía de calidad, apoyara el plan para el uso experimental de la matriz genérica en algunos países con

diferentes tipos de sistemas estadísticos e informara debidamente a la Comisión de Estadística sobre la experiencia adquirida en ese proceso experimental;

d) Alentó a las entidades internacionales, regionales y subregionales a que colaboraran con la División de Estadística de las Naciones Unidas en la asistencia a los países durante la aplicación de programas de garantía de calidad;

e) Puso de relieve que no se debía considerar el marco de garantía de calidad como un fin en sí mismo, y que eran esenciales el examen periódico y las mejoras continuas del marco;

f) Destacó la importancia de disponer de una base de conocimientos sobre la garantía de calidad, con buenas prácticas, glosarios, ejemplos y metadatos, que los países pudieran utilizar como orientación;

g) Pidió al Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas que se ocupara de este tema, en particular la armonización de diferentes marcos internacionales de evaluación de la calidad, y que prestara asistencia a los países en la aplicación de sus marcos regionales o nacionales de garantía de calidad.

43/111

Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2012/14) y los avances logrados en la modificación del texto del preámbulo;

b) Tomó nota de las sugerencias de los Estados Miembros acerca de la modificación del preámbulo y la elaboración de directrices para apoyar la aplicación de los Principios. En ese contexto, invitó a los Amigos de la Presidencia a examinar, en particular, los aspectos siguientes:

i) La cuestión de quiénes son los destinatarios de los Principios Fundamentales y el preámbulo;

ii) La aplicabilidad de los Principios a todas las entidades participantes en la producción de estadísticas oficiales, incluidas las de nivel subnacional, además de a los organismos nacionales de estadísticas;

iii) La necesidad de resaltar la importancia de la independencia profesional de las oficinas nacionales de estadística y de obtener el compromiso explícito de los gobiernos al respecto;

iv) La función de la comunidad estadística internacional en la vigilancia efectiva y el apoyo a la aplicación de los Principios;

c) Convino con el plan de trabajo para:

i) Evaluar la aplicación de los Principios Fundamentales durante los 12 meses siguientes;

ii) Proponer estrategias para reforzar la aplicación de los Principios;